

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXIV de la Ley de Protección de Datos de Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, este documento acredita la creación o modificación de la siguiente Base de Datos Personales.

Denominación	Datos Personales de Prestadores de Servicio Social	Fecha de creación
Responsable	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	2018
Domicilio	Los llanos Km.1 carretera Amixtlán San Andres Tlayehualancingo, Puebla c.p. 73330, Ahuacatlán Puebla.	

Finalidad de la BDP	Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de integrar, administrar y resguardar el expediente de prestación de Servicio Social de las y los estudiantes, así como verificar el cumplimiento de los requisitos, actividades y horas establecidas para su liberación, realizar el seguimiento correspondiente y emitir la documentación relacionada con dicho trámite.
Finalidad Secundaria	El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	Nombre
	Guadalupe Lorena Sánchez Melo
	Cargo
	Jefatura de Educación Continua

Fundamento legal	Ley de Educación del Estado de Puebla, artículo 11, vigente. Reglamento para realizar el servicio social de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla, vigente. Norma ISO-9001:2015 / INMX-CC-9001-IMNC-2015, Requisito 8.2.2 Determinación de los requisitos relacionados con los productos y servicios, vigente. Norma ISO 21001: 2018, requisito 8.2.1 determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos. Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional de la Ley de Profesiones del Estado de Puebla y el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana; Políticas de servicio social; Norma ISO 9001: 2015, requisito 8.2.2 determinación de los requisitos para los productos y servicios; Norma ISO 21001: 2018, requisito 8.2.1 determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos; Decreto de Creación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, Artículo 3ro, Fracción X. Ley General de Salud. Título Cuarto, Capítulo II. Servicio Social de Pasantes y Profesionales, Artículos 84, 85, 86, 87 Y 88.
------------------	---

Persona que se obtienen los datos	Alumnos
Procedimiento de recolección de datos	☒ Personal
	☒ Escrito
	☐ Telefónico
	☒ Electrónico

Estructura básica de la BDP

Tipo de Base	☐	Físico
	☐	Automatizado
	☒	Mixto
Categoría de los datos	☒	Identificativos
	☒	Electrónicos
	☐	Laborales
	☐	Patrimoniales
	☐	Sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales
	☐	Académicos
	☐	De tránsito y movimientos migratorios
	☐	Sensibles familiares
	☐	Sensibles sobre salud
	☐	Sensibles de características físicas
	☐	Sensibles de características personales o biométricas
	☐	Otros sensibles
	☐	Otros

Unidad de Transparencia	Nombre del Titular	
	Julio David Gallardo Varela	
Teléfono	Dirección	Correo electrónico
2225821223	Los Llanos Km 1 carretera Amixtlan-San Andres Tlayehualancingo, Ahuacatlan, Puebla	planeacion.evaluacion@uiepa.edu.mx

Nivel de seguridad	Básico
--------------------	--------

Denominación	Datos Personales de Prestadores de Servicio Social	Fecha de creación
Responsable	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	2018

Medidas de seguridad	
Nivel de seguridad	Básico
Medidas de seguridad empleadas con descripción (física, administrativas, técnicas)	
Medidas de seguridad	Descripción

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	
Nombre	
Guadalupe Lorena Sánchez Melo	
Cargo	
Jefatura de Educación Continua	

El incumplimiento a las medidas de seguridad por parte de servidores públicos será sancionado de acuerdo con el artículo 188 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Guadalupe Lorena Sánchez Melo
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL RESPONSABLE